

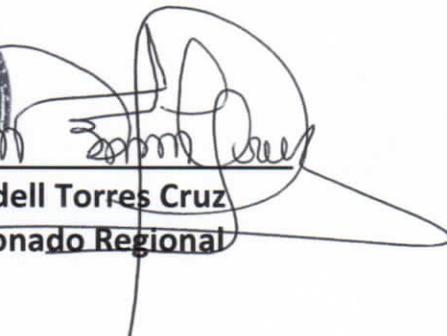
**Regional 3, Santa Rosa de Copan.**

**CONSTANCIA**

La oficina regional #3 de la **Comisión Permanente de Contingencias** con sede en Santa Rosa de Copan hace constar que se ha revisado el plan municipal de Emergencia del municipio de Valladolid, Lempira en el cual dicho documento presenta diferentes estrategias para enfrentar eventos adversos y a la vez contribuir al desarrollo sostenible de este municipio.

Y para fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copan a los 31 días del mes de octubre del año 2019.



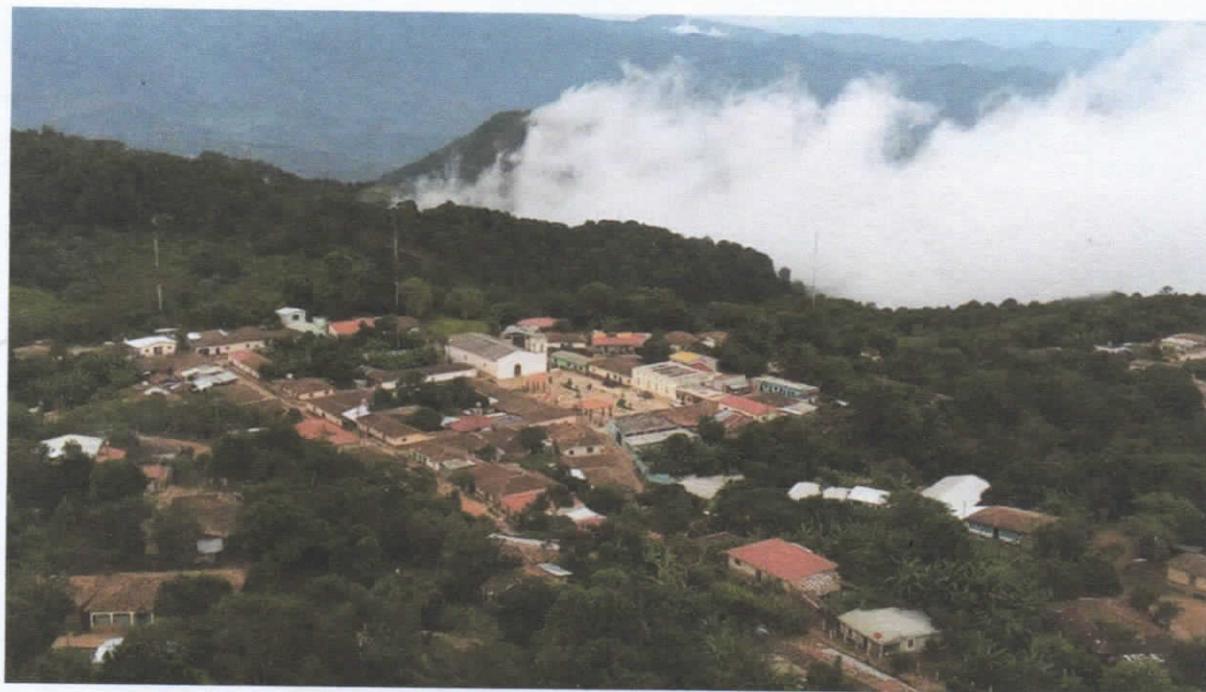
  
**Oliver Wendell Torres Cruz**  
**Sub-Comisionado Regional**  
**COPECO**



# PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID DEPARTAMENTO DE  
LEMPIIRA

AÑO 2019



## PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Valladolid Lempira, con alta satisfacción pone en manos de la población del municipio, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones privadas de desarrollo, instituciones públicas, el presente Plan de emergencia para que sirva de herramienta fundamental y principal para la dar respuesta a fenómenos adversos de este municipio.

La realización de este Plan de Emergencia Municipal implicó la concertación entre COPECO (Comisión Permanente de Contingencias) , Mancomunidad SOL, Municipalidad de Valladolid , CODELs y CODEM.

El Plan de emergencia Municipal se encuentra a disposición de toda la población del municipio, así como también a cualquier institución Nacional e Internacional en la municipalidad de Valladolid Lempira.



*Menjivar*

Ing. Pedro Antonio Menjivar Escobar  
Alcalde Municipal

PLAN DE EMERGENCIAS TABLA DE CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVOS .....	4
2.1 Objetivo General:.....	4
2.2 Objetivos Específicos: .....	4
3. MARCO LEGAL O INSTITUCIONAL .....	5
4. HACIA UNA CULTURA DE PREVENCIÓN .....	8
5. SUBESTIMACIÓN DEL RIESGO .....	8
6. CLASIFICACIÓN DE DESASTRES.....	9
7. ASPECTOS GENERALES .....	10
8. LOCALIZACIÓN .....	11
9. MAPA DE RIESGO .....	11
10. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	15
11. CRONOLOGÍA DE DESASTRES.....	17
12. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD .....	18
13. SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA .....	19
14. ACCIONES DE RESPUESTA .....	23
15. MEDIDAS DE MITIGACIÓN .....	27
16. ANEXOS. ....	30
16.1. ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DEL CODEM .....	30
16.2 INSTITUCIONES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO .....	33
17. GLOSARIO .....	37

## **PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE VALLADOLID LEMPIRA**

### **I. INTRODUCCION.**

El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) será posible si se integran todos los miembros de la sociedad en esta gran tarea socio ambiental, por ello es importante el vínculo de las autoridades locales con la población, pues de ello depende que se sumen esfuerzos.

El Plan de Emergencia Municipal de Valladolid es un instrumento de gestión propicia de acciones con perspectiva de inclusión social que contribuye mitigar la problemática causada por los fenómenos naturales, especialmente en los sistemas producción agrícola, pecuarios, ambientales, hídricos, climáticos, nutrición, económicos y sociales; con este se espera disminuir la vulnerabilidad del territorio ante los eventos adversos, con el fin a lograr un bienestar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

El plan de emergencia municipal, es un documento estratégico de planificación, gestión y ejecución municipal con un enfoque ante los fenómenos naturales como ser, sequias, temblores, huracanes , exceso de lluvias, deslizamientos , considerando que el municipio de Valladolid geográficamente está ubicado en el corredor seco de Honduras y en una zona de alto riego.

El documento contiene a parte de sus objetivos, marco legal e institucional, características generales del municipio, una cultura de prevención, subestimación del riego, ciclo de desastres, aspectos generales del municipio y localización, mapas de riesgo, identificación de peligros, cronología de desastres, análisis de vulnerabilidades, los sistemas de alertas, las acciones de respuesta ante los fenómenos, las medidas de mitigación, las estructuras y organizaciones con las que cuenta el municipio así como sus respectivas funciones.

Este Plan ha sido elaborado en coordinación con COPECO, autoridades y técnicos municipales, componente gobernabilidad y la participación de los miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), Comité de Emergencia Local (CODEL) conformado como parte de las actividades del proceso de planificación.

La gestión democrática será más efectiva si la población cuenta con los conocimientos básicos de las materias en las que participa, por ello se elabora esta Guía para proporcionarle conocimientos en los temas concernientes a la Gestión De Riesgos (GR). En el municipio de Valladolid Lempira.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL:

Disponer de un plan de emergencia municipal, como un documento estratégico para las acciones de respuesta ante los fenómenos naturales que amenazan al municipio, que permita operaciones oportunas encaminadas a las condiciones de vulnerabilidad, capacidades existentes e impactos ocurridos y probables orientadas a atender la población, rehabilitación y reconstrucción de zonas afectadas por la incidencia de fenómenos adversos que afecten la economía y el bienestar de la población, así como programar y desarrollar diferentes actividades, a fin de prevenir consecuencias negativas en las zonas de más incidencias.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Describir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el municipio, que permitan tomar acciones de respuesta.
- 2) Enunciar los roles y funciones de los CODEM y CODEL fortaleciendo sus capacidades de alerta temprana.
- 3) Implementar el sistema de alerta temprana (SAT) como una herramienta de monitoreo para la toma de decisiones y en la declaración de alertas y emergencia municipal.
- 4) Contar con acciones de respuesta para los diferentes niveles de alerta verde, amarilla y roja ante los diferentes fenómenos naturales.

### **3. MARCO LEGAL O INSTITUCIONAL**

En el país existen instrumentos legales que abordan el área ambiental, como leyes, reglamentos, normas y acuerdos. Dentro de los cuales tenemos leyes vinculadas con el Manejo Sostenible de Tierras en el país; Ley General del Ambiente, Ley de Ordenamiento Territorial, Ley de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Ley General de Aguas y Ley General de Minería.

ARTÍCULO 254.- Los Gobiernos Municipales deben dentro de las atribuciones que les confiere la Ley de Municipalidades, elaborar planes de emergencia municipal que contribuyan a prevenir y atender las situaciones que deriven de factores climáticos, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, deberán brindar el acompañamiento técnico para este fin; la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) deberá certificar los mismos

#### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

Artículo 340 se declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la nación. El Estado se encuentra obligado a reglamentar su aprovechamiento, de acuerdo con el interés social y fijará las condiciones de su otorgamiento a los particulares. La reforestación del país y la conservación de bosques se declaran de conveniencia nacional y de interés colectivo. Según el Artículo 346, es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas. Los roles institucionales promueven o restringen las actividades de protección en espacios utilizados para la producción agrícola.

#### **VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN**

En el Artículo 3 declara el agua como un derecho humano y un recurso estratégico de prioridad nacional. Los usos del agua para mantener la vida, el funcionamiento del hogar, producción de energía, riego y otros usos comerciales en modalidades compatibles con la sostenibilidad ambiental serán regulados por el Estado y deberán ser debidamente compensados, en consonancia con lo que establece la Ley General de Agua.

#### **LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SU REGLAMENTO**

ARTÍCULO 1.-OBJETO DE LA LEY. La presente Ley tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, el cual también será conocido con las siglas de "SINAGER", constituyendo el marco legal hondureño orientado a que el país cuente y desarrolle la capacidad de prevenir y disminuir los riesgos de potenciales desastres,

además, de prepararnos, responder y recuperarnos de los daños reales provocados por los fenómenos naturales que nos impacten o por aquellos generados por las actividades humanas (SINAGER, 2009).

### **LEY GENERAL DEL AMBIENTE**

El Artículo 1. Establece como utilidad pública e interés social la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales. Se establecen como prioridad la conservación del agua, suelo y bosques en el territorio nacional; se reglamenta la evaluación de impactos ambientales como requisito para ejecutar proyectos y actividades de desarrollo.

### **LEY DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA**

Se descentralizan las actividades relativas a los recursos naturales y agricultura. Se traslada al sector privado los servicios de investigación y extensión. Se reduce considerablemente la inversión pública en el agro y nace el enfoque de manejo conservacionista desde el Estado. La extensión agrícola promueve la agricultura de altos insumos y se centra en los productos de alto valor comercial, demeritando la seguridad alimentaria de las familias.

### **LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**

La promoción de la Seguridad Alimentaria en las familias centra su atención en rectorar el proceso de producción de alimentos para los hogares en subsistencia, y el mejor aprovechamiento de los recursos del Estado en la reducción de la vulnerabilidad de las familias en riesgo de padecer de hambre. Las actividades que promueve la Ley de Seguridad Alimentaria incluyen el incentivo a la producción agrícola y las compras de alimentos de parte del Estado. La ley se encuentra aislada de los mecanismos de promoción y regulación del buen uso de la tierra

### **LEY GENERAL DE AGUA**

Relacionada con la gestión de los recursos hídricos, hace énfasis que estos recursos pertenecen al Estado y por tanto su administración dependerá del Gobierno a través de un marco institucional que estará encabezado por la Autoridad del Agua. La Ley considera que los recursos naturales en los ecosistemas prestan servicios de captación y retención del recurso hídrico, que permite hacer uso del agua para satisfacer las necesidades básicas. La Ley es incluyente de la sociedad civil, la cual se organiza para la vigilancia del recurso a través de la participación de los Consejos de Cuencas en el tema. Se promueve la conformación de instancias de participación local a nivel de la cuenca, sub-cuenca y micro cuenca, en el marco de los cuales se analizará todos los temas concernientes al manejo

integral del recurso hídricos con base en la cuenca. La Ley promueve la elaboración de un Plan Maestro de los Recursos Hídricos, tanto a nivel nacional como por cuenca, en el cual se debe incluir la temática de manejo sostenible de tierras como un eje fundamental.

### **LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En el Artículo 5 establece como principio fundamental la sostenibilidad ambiental, buscando la transformación productiva con el uso racional y la protección de los recursos naturales, de tal forma que se garantice su mejoramiento progresivo, sin deteriorar o amenazar el bienestar de las futuras generaciones; la aplicación de los servicios ambientales se hará en forma equitativa y real como resultado de la valoración de sus costos y beneficios. El Artículo 46 establece como instrumentos de ordenamiento territorial planes a nivel nacional, por regiones, municipales, de régimen especial (como áreas protegidas) y otro tipo de planes; estos planes incluyen normativa para el uso del suelo, de acuerdo con su vocación y condiciones de manejo.

### **LEY DE CONTINGENCIAS.**

Artículo 1.- La presente Ley regulará las situaciones de contingencia nacional, regional o local, provocadas por la alteración de los fenómenos naturales en el país, que se califiquen como emergencias, desastres o calamidades. Artículo 5.- La COPECO tendrá como objetivo fundamental la adopción de políticas y medidas orientadas a atender la población, rehabilitación y reconstrucción de las áreas dañadas por la incidencia de fenómenos naturales, que afecten la actividad económica y el bienestar de la población, así como programar y desarrollar diferentes actividades, a fin de prevenir consecuencias negativas en las zonas de más incidencias de tales fenómenos (CEDH, 1993).

### **LEY DE MUNICIPALIDADES**

Artículo 13. 2. Control y regulación del desarrollo urbano uso y administración de las tierras municipales, ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las poblaciones de conformidad con lo prescrito en la Ley. 7. Protección de la ecología del medio ambiente y promoción de la reforestación. 11. Suscripción de convenios con Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las que concurra en la explotación de los recursos, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan; las entidades con las que las Municipalidades acuerden los convenios mencionados, otorgarán permisos o contratos, observando lo prescrito en los convenios.

#### **4. HACIA UNA CULTURA DE PREVENCIÓN**

Desde hace mucho tiempo se viene repitiendo que es necesario construir una cultura de gestión de desastres y en particular de prevención, de tal manera que el conjunto de la sociedad tenga presente sus responsabilidades en el asunto. Hemos sido víctimas de grandes desastres y en la última década se han intensificado los fenómenos hidrometeorológicos; pero aun así todavía somos más reactivos o contestatarios que previsores a esas situaciones. No existe todavía en el país una cultura de prevención.

El propósito de generar una cultura de prevención, es hacer explícita la necesidad de adoptar una actitud proactiva de las personas en relación con la prevención-mitigación de desastres y la preparación para afrontar emergencias.

#### **5. SUBESTIMACIÓN DEL RIESGO**

En términos generales existe en todos nosotros una aversión instintiva al riesgo, al caos o al dolor, lo que se traduce en una subestimación o negación a vernos involucrados en situaciones de peligro. En vez de aprender a conocer y manejar el riesgo, lo rehuimos. Es común que lo veamos para los demás; pero no para uno y, en muchas ocasiones, se rechaza o se minimiza sin conocimiento.

La falta de conocimiento del funcionamiento de la naturaleza y de los impactos que tienen las actividades humanas lleva a muchas personas a minimizar las amenazas. Otras veces, aún cuando se conoce algo de estas amenazas, no se eliminan las causas porque la ambición por la acumulación de riquezas, la apropiación privada y por la cultura instrumentalista que nos impone el sistema de mercado son factores más fuertes que el humanismo o ecologismo. Desafortunadamente esas personas que impulsan empresas mediante las cuales sólo se dedican al lucro no reconocen su responsabilidad en los desequilibrios en la naturaleza.

Los problemas de más e intensos huracanes, incremento de lluvias en algunas zonas o desertificación en otras, provocadas por el cambio climático, se deben al modelo económico y tecnológico impuesto por grupos de personas. Estos mismos empresarios no quieren reconocer esta realidad y otros los reconocen a medias y ambos siguen contaminando y elevando la temperatura en el planeta, lo que llevará a mayores desequilibrios de la naturaleza y daños a la humanidad.

Hacer evidente el riesgo y lograr un cambio de actitud de la población es una tarea difícil y exige cuidado y constancia. Existe la mala costumbre del sector público de priorizar y hacer de la institucionalidad un medio para dar recomendaciones sobre el comportamiento que debe asumir la población en caso de emergencia, sin hacer previamente una interiorización del riesgo en la población.

Por lo general, se entiende como riesgo la posibilidad de que ocurra un fenómeno natural intenso y, usualmente, se interpreta como que es algo contra lo cual no es posible hacer nada. ¡Es algo del destino o mandato de algún dios! Pero esto no es así, pues las vulnerabilidades las origina la sociedad y los desastres ocurren porque no se ha tomado previsiones adecuadas para evitar que los fenómenos naturales hagan un impacto desastroso. Si se desea que la población tome conciencia acerca del riesgo, la percepción equivocada es más contraproducente de lo que aparentemente parece, pues, ante lo que se cree que no es posible intervenir o es inevitable, la población asume usualmente una actitud pasiva y de resignación.

La subestimación del riesgo o resignación al desastre por las mayorías o el mandato del lucro de algunos pocos que detentan el poder, obliga a realizar esfuerzos especiales para hacer tomar conciencia sobre los diferentes peligros, e interiorizar una voluntad y acción preventiva que se manifieste explícitamente en las actividades del conjunto de la sociedad. Para empezar en esto se requieren algunos pasos:

- Lo primero es informar de los riesgos,
- Luego capacitar a la población para que los identifique, los valore y los maneje.
- Posteriormente, capacitar a la población para evitar la generación de vulnerabilidades.
- Organizar y Capacitar para mitigar o reducir la vulnerabilidad
- Organizar y Capacitar para llevar a cabo medidas de adaptación.
- Organizar y capacitar para enfrentar un desastre.

## 6. EL CICLO DE LOS DESASTRES

Es importante saber que los desastres tienen un ciclo compuesto de tres fases o períodos, pues ello nos facilitará organizar las actividades individuales, familiares y comunitarias:

- Existe un Antes, cuando se prevé o sabe que se podría presentar un fenómeno climático; pero está lejos, aun no llega. Esto puede darnos la oportunidad de realizar acciones y obras para reducir las vulnerabilidades y fortalecer la capacidad para enfrentar el fenómeno que se espera.

Si cada temporada estos fenómenos se repiten, tendremos la experiencia, aprendida, dolorosamente, con los desastres, para resolver problemas y evitar desgracias personales o pérdida de bienes.

- Existe un Durante, que es la etapa que puede durar lapsos de tiempo muy cortos o prolongados, en función de las características del fenómeno. En esta fase sólo nos podemos proteger, siguiendo las indicaciones de las autoridades o de los grupos comunitarios de protección civil. Contaremos para esta fase con el Plan Familiar de

Protección y las orientaciones que hemos proporcionado sobre varios fenómenos hidrometeorológicos.

- Luego viene el Después, período en el cual se realizan actividades para recuperarse de las consecuencias del desastre, que pueden ser a corto, medio o largo plazos, o dicho en otras palabras, puede durar meses o años, y dependerá de la magnitud de los daños, de la capacidad económica del Estado y población, o de la voluntad política del gobierno, la cual se puede lograr con organización y movilización social.

Debido a que es difícil identificar previamente el impacto que tendrá un fenómeno, la experiencia nos indica que las afectaciones sobre los sistemas de agua potable y de saneamiento, entre otros sistemas públicos dependerán del tipo de fenómeno y de su intensidad, por ello se hace el siguiente cuadro orientador de las políticas públicas y acciones sociales.

## **DIAGNÓSTICO .**

### **7. ASPECTOS GENERALES.**

El municipio de Valladolid en base a su economía en un 80% en la producción de granos básicos y café, un 20% en remesas como medio de subsistencia. Ubicado geográficamente y climáticamente en el corredor seco de la región del departamento de Lempira. Con el fenómeno de la sequía en el año 2015, surgieron muchas consecuencias en cuanto a pérdidas de producción en café y granos básicos llegando a un nivel crítico, trayendo nuevas plagas y enfermedades (roya, pulgón amarillo, gorgojo descortezador del pino, entre otras). Además se han reducido los caudales de agua de las principales microcuencas que abastecen el municipio de Valladolid a un punto que muchas cuencas se han secado. El sector de la ganadería impactó con la venta a bajos precios para poder subsistir, sin embargo se perdieron más de 200 cabezas de ganado en consecuencia de la sequía. También debido al cambio climático surgen de intensidad de lluvias, provocando desbordamientos de quebradas y ríos , provocando pérdidas en el sector agrícola, así como el deterioro de las vías de comunicación debido a deslizamientos.

## 8. LOCALIZACIÓN

### CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Valladolid la población total del municipio es de 3,378 habitantes distribuidos en 12 aldeas y 32 caseríos. Geográficamente el municipio de Valladolid se encuentra ubicado en la parte sur oeste del departamento de Lempira a 142 km de Gracias la cabecera departamental y a 427 km de la capital Tegucigalpa. El municipio cuenta con una extensión de 74 km<sup>2</sup>.

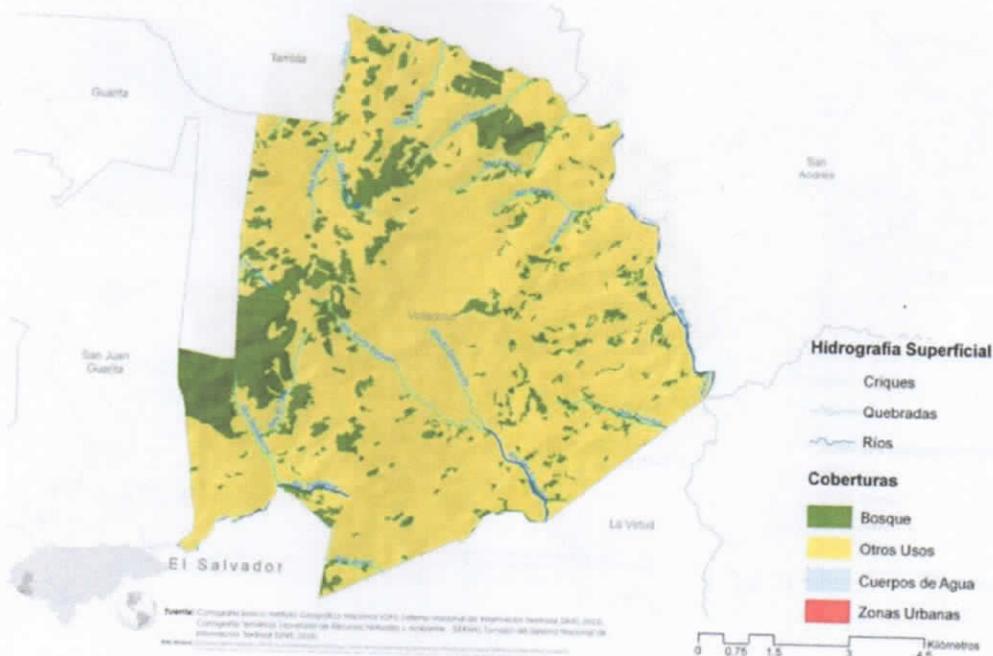


Está localizado al sur oeste del departamento de Lempira con una altitud de 1,400 metros sobre el nivel del mar, limita al norte con el municipio de Tambla Lempira, al sur con el municipio de la Virtud y la Hermana Republica del El Salvador, al oeste con los municipios de Guarita y San Juan Guarita, y al este con el municipio de San Andres. Los suelos en la zona alta del municipio son suelos profundos, franco arcilloso, en la zona media los suelos son menos profundos y actos para el cultivos de granos básicos y en la parte baja son suelos poco profundos franco arenosos actos para la agricultura y ganadería

## 09. DIAGNÓSTICO DEL RIESGO

### MAPA DE RIESGOS.

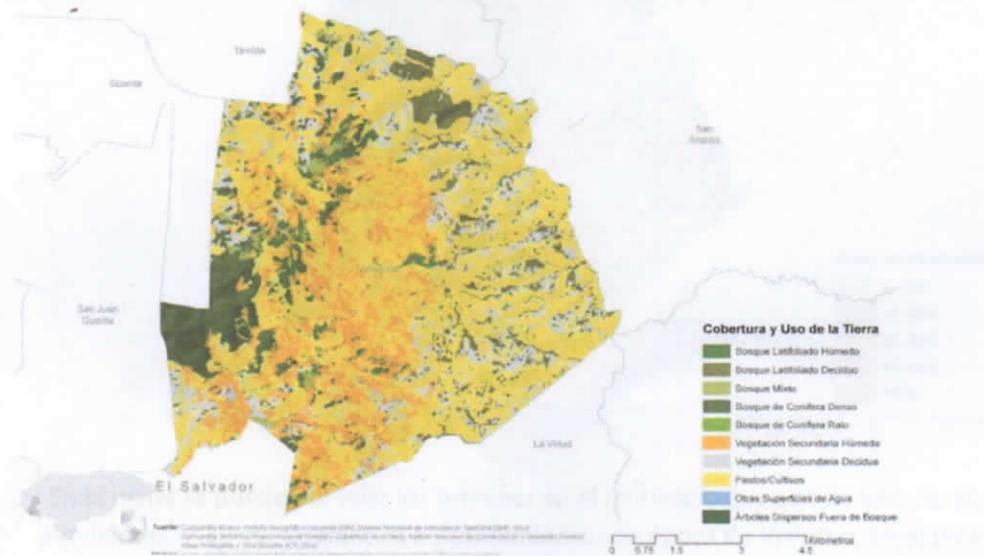
### COBERTURA DEL BOSQUE, HIDROGRAFIA.



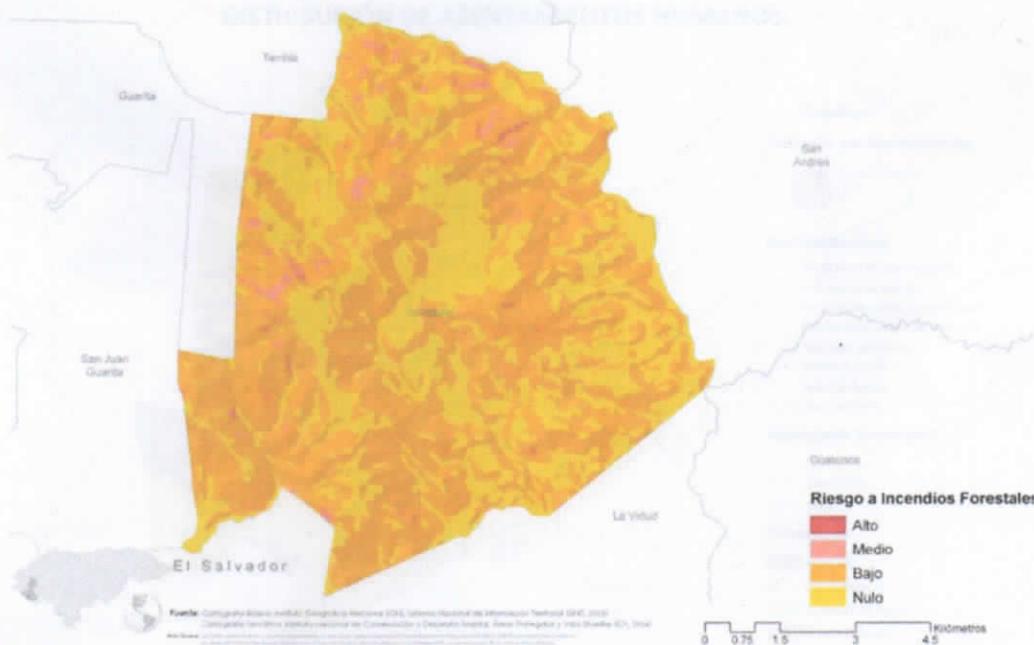
En el municipio de Valladolid se cuenta con un 20% de cobertura de bosque, en la cual se ha visto una notable reducción, debido a la propalación de plagas , incendios forestales y la tala del bosque.

Además cuenta con varias quebradas y solo rio, que estos se ven afectados por la constante contaminación debido a la producción agrícola, y la falta de conciencia de toda la población sobre el manejo de la basura.

**COBERTURA FORESTAL Y USO DE LA TIERRA**

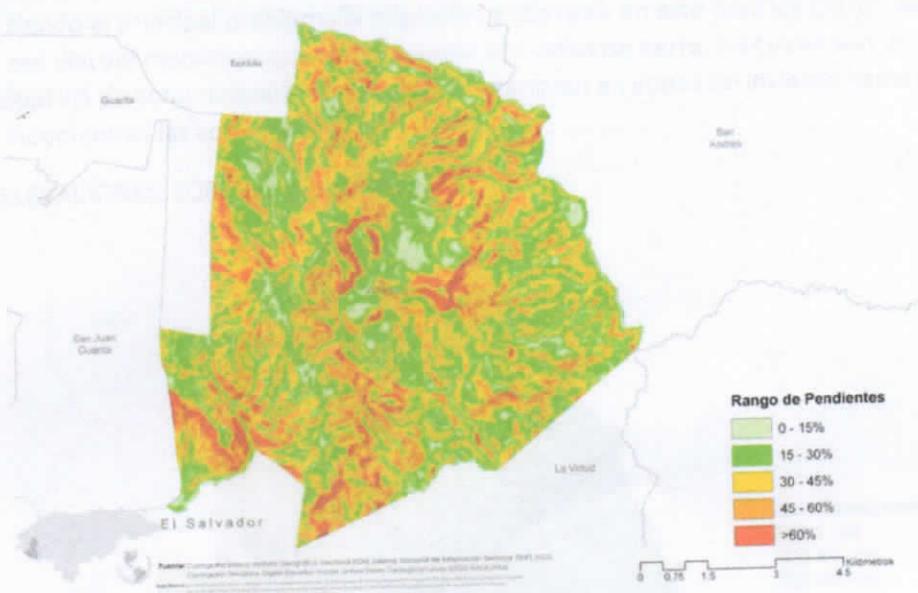


**RIESGO A INCENDIOS FORESTALES**



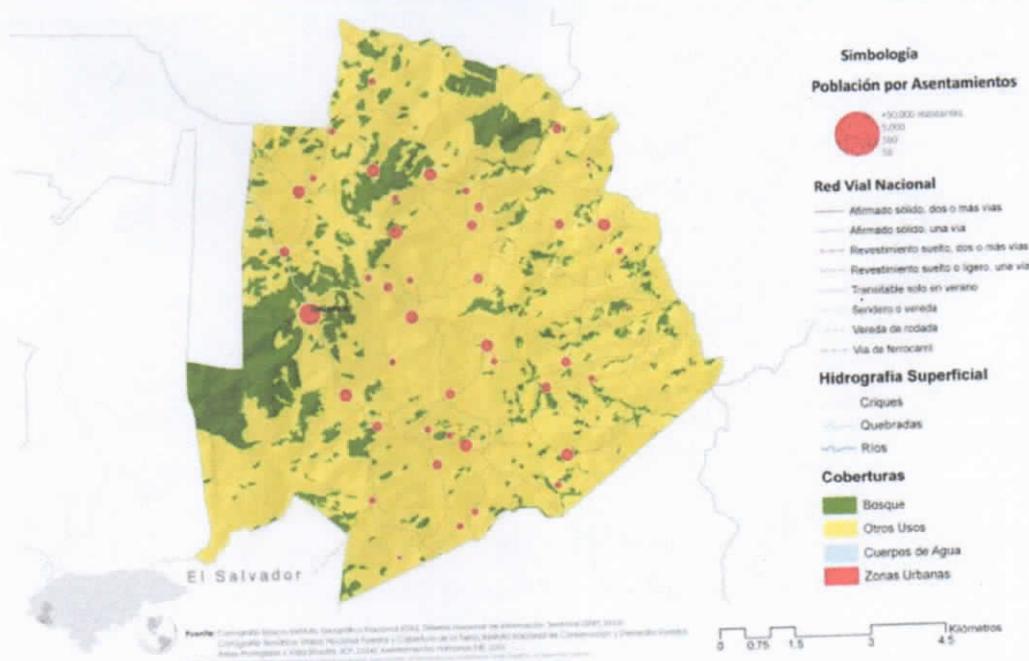
En la época de verano es la estación del año donde el municipio de Valladolid está más propenso a incendios forestales, debido a manos criminales, calentamiento global, ganadería y agricultura.

### PENDIENTES Y ZONAS DE RIESGO.



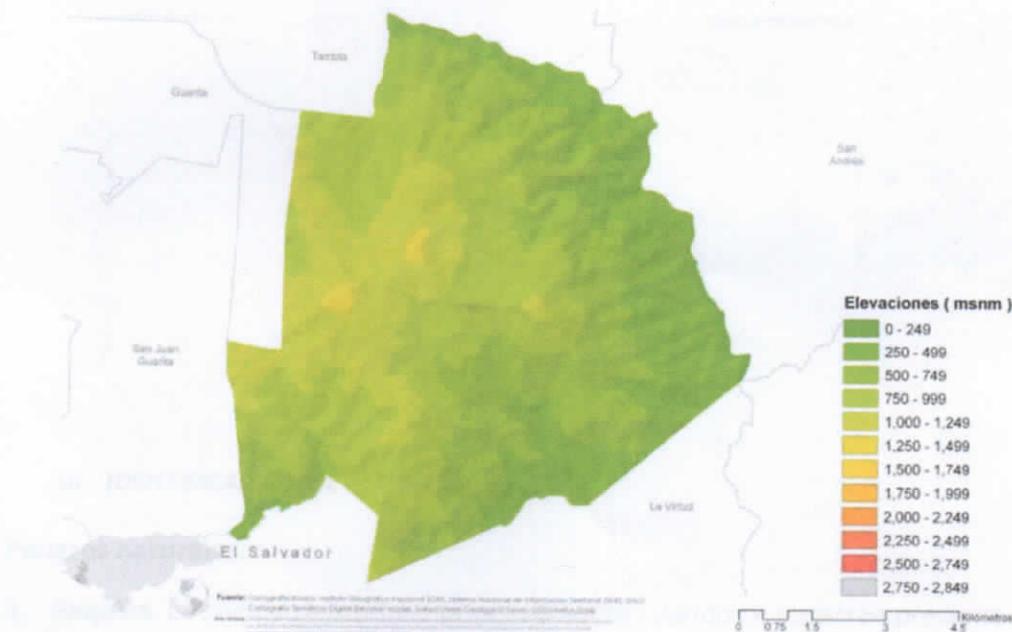
En el mapa se puede apreciar los terrenos en el municipio que son de alto riesgo por sus pendientes y su vulnerabilidad a deslizamientos en época de invierno, en el municipio de Valladolid, ay varias comunidades que están en este tipo de terreno y que son vulnerables a varios fenómenos que inciden en el municipio.

### DISTRIBUCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

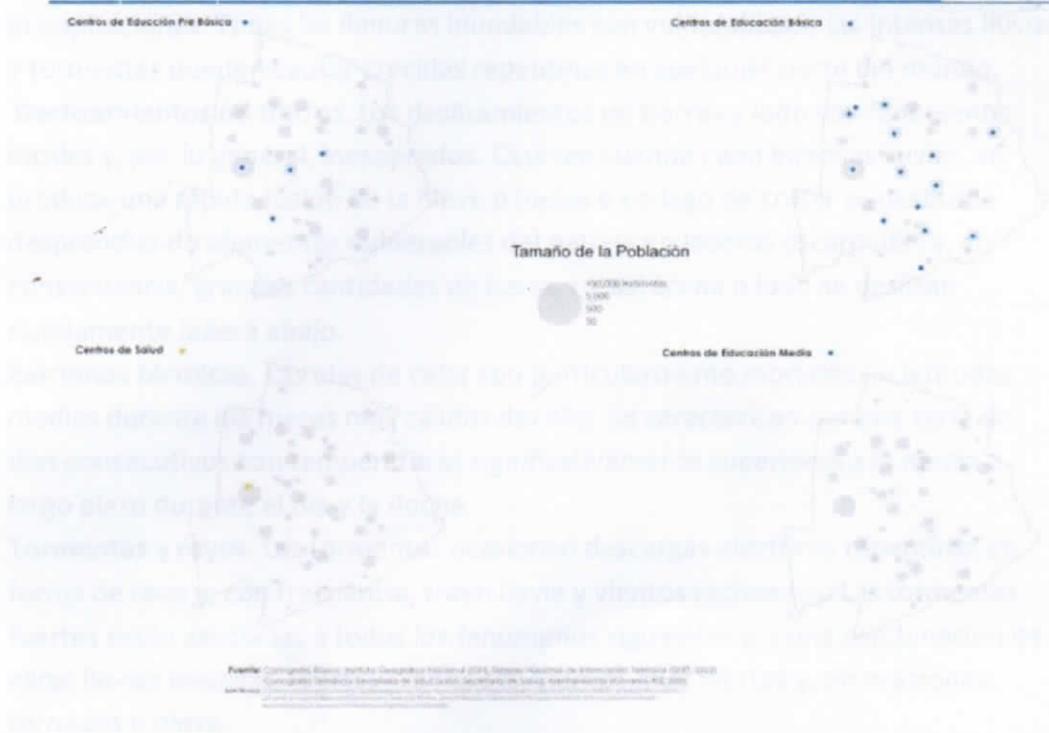


Según en mapa muestra la distribución y los asentamientos de población del municipio, donde se ve una mayor concentración en el casco urbano del municipio. Según encuesta línea base del 2012 en municipio reflejaba una población de 3,558 habitantes, según encuesta residente 2018 en municipio cuenta con una población de 3,378 habitantes donde se registra una disminución de la población, siendo el principal problema la migración a otro país en este caso los EEUU. Además se muestra la red vial del municipio que en su mayoría son calles de tierra, las cuales son utilizadas como principal vía de comunicación pero estas se deterioran en época de invierno hasta el punto de quedar incomunicadas las comunidades.

MAPA DE ELEVACIONES SOBRE EL NIVEL DEL MAR.



## INFRAESTRUCTURA SOCIAL , ESCUELAS CENTROS DE SALUD.



### 10 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.

#### Peligros naturales.

1. **Sequias.** La sequía se produce principalmente cuando se registran precipitaciones inferiores a la media. La sequía es un fenómeno diferente de los demás peligros naturales, ya que evoluciona lentamente, a veces durante años, y su aparición puede estar enmascarada por varios factores. Las sequías pueden ser devastadoras: los suministros de agua se agotan, los cultivos no pueden crecer, los animales mueren, y la malnutrición y la mala salud afecta cada vez a más personas.
2. **Ciclones tropicales.** Los ciclones tropicales son áreas de presión atmosférica muy baja situadas sobre aguas tropicales y subtropicales, que se convierten en una enorme masa de aire circulante y tormentas, que puede extenderse por centenares de kilómetros.
3. **Contaminación atmosférica .** Los contaminantes son partículas y gases nocivos procedentes de la industria, los vehículos y las actividades humanas. El humo y la calima se producen como consecuencia de los incendios forestales o de pastizales, de la roza y quema de bosques, de la tala de árboles para la plantación de cultivos, o de explosiones volcánicas en condiciones atmosféricas estables.

4. **Crecidas repentinas.** Las crecidas pueden producirse en todo lugar tras intensas precipitaciones. Todas las llanuras inundables son vulnerables, y las intensas lluvias y tormentas pueden causar crecidas repentinas en cualquier parte del mundo.
5. **Deslizamientos de tierras.** Los deslizamientos de tierras y lodo son fenómenos locales y, por lo general, inesperados. Ocurren cuando caen intensas lluvias, se produce una rápida fusión de la nieve o hielos o un lago de cráter se desborda desprendiendo elementos vulnerables del paisaje en laderas escarpadas y, en consecuencia, grandes cantidades de tierra, rocas, arena o lodo se deslizan rápidamente ladera abajo.
6. **Extremos térmicos.** Las olas de calor son particularmente mortales en latitudes medias durante los meses más cálidos del año. Se caracterizan por una serie de días consecutivos con temperaturas significativamente superiores a la media a largo plazo durante el día y la noche.
7. **Tormentas y rayos.** Las tormentas ocasionan descargas eléctricas repentinas en forma de rayo y, con frecuencia, traen lluvia y vientos racheados. Las tormentas fuertes están asociadas a todos los fenómenos siguientes o a una combinación de ellos: lluvias intensas, fuertes granizadas, vientos muy fuertes y, en ocasiones, tornados o nieve.
8. **Incendios forestales.** Las descargas eléctricas o las actividades humanas pueden provocar incendios masivos y devastadores durante y después de períodos de sequía en todas partes del mundo. Esos incendios destruyen bosques, praderas y cultivos, y matan ganado y animales silvestres, dañan o destruyen asentamientos y ponen en riesgo la vida de sus habitantes.
9. **Lluvias intensas.** las lluvias intensas y la nieve son un peligro para las comunidades vulnerables. Pueden dificultar las actividades de rescate y rehabilitación tras un gran desastre.

PELIGROS	NATURALES	POR ACCIÓN HUMANA
El municipio de Valladolid por su ubicación esta propenso a muchos peligros tanto naturales o de acción humana,	Terremotos Sequias Ciclones tropicales Contaminación atmoferica. Crecidas repentinas. Deslizamientos Tormentas eléctricas. Incendios forestales. Lluvias intensas.	Materiales y residuos peligrosos. Residuos sanitarios, agentes biológicos y toxinas. Delincuencia.

## 11. CRONOLOGÍA DE DESASTRES.

En la década del 60, el municipio fue afectado por fenómenos naturales, en el año de 1964 las aguas del rio Mocal se desbordaron, llevándose todo lo que encontraba a su paso como; arboles y las tierras fértiles de la ribera del rio; además en el año de 1966 hubo una sequía que provoco que se perdiera la producción de granos básicos casi en su totalidad, especialmente maicillo lo que ocasiono durante aquel año una gran escasez..

En el año de 1969 los salvadoreños invadieron el territorio del municipio con la idea de apoderarse de este territorio; durante esta invasión quemaron casa, mataron personas y saquearon las viviendas llevándose las cosas de valor que encontraban. Debido a esto, los municipios se volvieron inseguros por lo que muchas personas emigraron hacia la costa norte de nuestro país, especialmente a los campos bananeros y cañeras.

En el año de 1986 ocurrió un terremoto en La república de El Salvador, donde por la cercanía del municipio con ese país se vio severamente afectado.

En el año de 1998 el municipio se dio afectado por el Huracán Mith, donde se vio muy afectado el sector agrícola, con la perdida de granos básicos como ser el maíz y frijol, además muchos deslizamientos en importantes vías de comunicación del municipio, así también muchas viviendas se vieron afectadas.

En el año del 2001 ocurrió un terremoto en la hermana República de El Salvador de más de 7 grados de intensidad, donde se vio afectado nuestro municipio, por la cercanía a estos lugares, donde se vio muy afectado infraestructura colonial del municipio, como lo

es la Iglesia Católica, además de varias viviendas que se vieron afectadas por este terremoto.

Desde el año 2010 hasta la actualidad el municipio se ha visto fuertemente afectado por el fenómeno de la sequía, el cual ha ocasionado muchas pérdidas en el sector agrícola y ganadero provocando así que muchas personas migren del lugar.

Octubre del 2016 se dio una intensidad de lluvias, provocando el desborde de quebradas, ríos donde las vías de comunicación se destruyeron por completo.

En el 2017 se registró un gran incendio forestal en el municipio, donde se quemó la principal montaña del municipio, denominada El Planchino, siendo esta la principal proveedora de madera, leña, oxígeno y agua del municipio. También muy importante recalcar, que durante todos los años principalmente en época de verano se da dado propagación de muchos incendios forestales pero en menor escala.

## **12. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

Los factores de vulnerabilidad en el municipio, es el grado de exposición de una infraestructura física, económica ambiental o social ante la presencia de un fenómeno natural, socio natural o antrópico que ocurra y que exponga al peligro partiendo de este contexto, se debe conocer que los principales factores de vulnerabilidad existentes en el territorio municipal son los siguientes:

Evaluación de vulnerabilidad ambiental. En el municipio de Valladolid, Lempira, como consecuencia de la sequía se ha tenido una pérdida muy significativa de los bosques y de pérdidas de cubierta vegetal, erosión del suelo y pérdida de las fuentes de agua y el aumento de incendios forestales en época de verano.

Evaluación de vulnerabilidad productiva. El municipio cuenta con tipos de suelos de topografía irregular, suelos poco profundos, franco arenosos, en su mayoría son ocupados para la producción agrícola de subsistencia cosechando principalmente maíz, frijol, maicillo y café, la otra parte es ocupado por ganadería extensiva y en pequeñas ocupaciones por especies menores.

Las pérdidas ocasionadas por la sequía y los efectos del fenómeno del niño en la producción inciden a más del 50% de la producción.

Evaluación de vulnerabilidad socioeconómica. La población de nuestro municipio se dedica a cultivar la tierra y a la crianza de ganado, aves y cerdos, estos son los medios de subsistencia, pero con el fenómeno de la sequía presentado en estos últimos años se han

reducido considerablemente. Con este fenómeno la población ha migrado a otras partes de país, Estados Unidos y otros países.

### 13. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA. SAT

#### Componentes y acciones a tomar en el municipio de Valladolid.

Componente	Acción
<p>1. Fortalecimiento de Capacidades Locales Para el Conocimiento del Riesgo</p>	<p>Formación de técnicos municipales y actores del territorio y construcción de planes de contingencia, Organización y capacitación de CODEL, CODEM, Facilitación de herramientas para el monitoreo de información formatos o aplicaciones para recolectar información y equipo manual y automatizado para monitoreo de las variables.</p> <p><b>Temas de formación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aspectos generales de la Gestión de Riesgos en Honduras.</li> <li>2. Sistema de Alerta Temprana (SAT)</li> <li>3. Análisis de Experiencias Institucionales, mancomunidades, Municipal y Comunitarias.</li> <li>4. Construcción de Planes de emergencia ante fenómenos naturales.</li> <li>5. Monitoreo de variables a nivel comunitario para la implementación del SAT</li> <li>6. Construcción de Umbrales de alerta.</li> <li>7. Taller sobre uso de Software para generar declaratorias de alertas y emergencias</li> <li>8. Procedimientos Específicos de coordinación, Alertas, Movilización y Respuesta.</li> <li>9. Análisis de acciones de mitigación orientadas a crear resiliencia ante los fenómenos.</li> </ol> <p>Consolidación de información para facilitar la elaboración de documento de estrategia de implementación del SAT.</p>

2. Respaldo y Fortalecimiento Institucional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con el respaldo de instituciones científico-técnicas, y aquellas responsables de la Gestión del Riesgo a Desastres tales como: COPECO, MANCOMUNIDAD, MUNICIPALIDAD, CODEM, CODEL, , CRS-CODEPRADIL.</li> <li>2. Fortalecimiento de red meteorológica a nivel de la región o municipal, para conocer los cambios climáticos frecuentemente.</li> </ol>
3. Monitoreo y Seguimiento de la Amenaza.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lo realizaran los CODEL en las comunidades, monitoreando Variables Hidro-meteorológicas: Precipitación, Temperatura, Humedad del suelo, Caudal de fuentes de agua, Bio-indicadores a nivel local.</li> <li>2. Variables Agropecuarias: Evolución de los cultivos en las distintas etapas fenológicas, disponibilidad de humedad en el suelo, Rendimientos de cultivos, Tala y quema agrícolas, y pérdida de ganado.</li> <li>3. Variables de la Seguridad Alimentaria Nutricional: Reservas de granos en la comunidad, Ingresos por venta de granos básicos, Empleo, aumento de la canasta básica local, Desnutrición y morbilidad infantil. Teniendo a menudo comunicación con el CODEM para los respectivos informes a través de los formatos existentes distribuidos a los CODELs y analizados por el CODEM de acuerdo a los umbrales establecidos.</li> </ol>
4. Declaratoria de emergencia	<p>Lo realiza la Corporación municipal y el CODEM, analizan la información generada por los CODEL. Revisan el plan de emergencia, con la información procesada y generan las alertas y declaratorias de emergencia, Activan el protocolo de emergencia para realizar acciones de preparación, mitigación o respuesta</p>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campañas de divulgación de información generada por el sistema por medios locales y cabildos abiertos.</li> </ol>

5.Comunicación	Establecimiento de mecanismos para el intercambio y flujo de información desde un nivel técnico-científico (COPECO) y el conocimiento ancestral comunitario
6. Mitigacion y resiliencia.	<p>1. Fortalecimiento y mejoramiento de infraestructura existentes en el municipio, Ayuda Humanitaria, Bancos de granos y semilla, tecnologías de cosecha de agua (lagunas, reservorios de agua, sistemas de captación de agua lluvia). Difusión del uso de buenas prácticas agrícolas (no quema, obras de conservación de suelo y agua (Acequias de ladera, barreras vivas y muertas, entre otras. Implementación del SAT.Sequia.</p> <p style="text-align: center;"><b>Entre las medidas de mitigación están:</b></p> <p>1. Creación de un sistema de vigilancia nutricional para reducir casos de desnutrición a través de la secretaria de salud, educación patronatos, CODEL, alcaldía y voluntarios de salud, en todo el municipio, mensualmente.</p> <p>1. Elaborar un plan estratégico de monitoreo municipal para el control de la tala y quema del bosque con la participación de ICF, Municipalidad, UMA, CODELs, patronatos, Juntas de Agua y centros de educación con las cuales se realizan actividades como, sensibilización, capacitaciones y jornadas de reforestación en zonas afectadas.</p> <p>2. Fomentar buenas prácticas agrícolas y capacitación sobre manejo agronómico de los cultivos y adquisición de variedades resistentes a la sequía a través de organizaciones ligadas a la municipalidad en ejecución de programas relacionados a la agricultura, en todo el municipio, antes, durante del ciclo productivo así como el apoyo con insumos agrícolas para mejorar la producción agrícola.</p> <p>3. Creación plan estratégico de monitoreo de precipitación, fuentes de agua para el</p>

establecimiento planes de manejos al micro cuencas a través de ONG y municipalidad.

4. Evitar las contaminaciones de las fuentes de agua mediante un reglamento interno emitido por juntas de agua para utilizar en niveles altos el agua de cada fuente.
5. Cultivar especies tolerantes a la sequía en el ciclo de postrera en todo el municipio mediante las aportaciones de insumos de otras instituciones en coordinación con la municipalidad y con productores organizados de cada comunidad
6. Creación de medidas estratégicas de motivación y apoyo al emprendedor local, concediendo incentivos para diversificar las incrementar el número de pulperías y negocios locales que logren la estandarización en los precios facilitando a las familias la accesibilidad económica, así mismo consensuar a las cooperativas para mejorar el acceso a créditos bajos a través de gestión municipal, iglesia y sociedad civil, monitoreando las alzas y bajas en los precios en cada reunión de Corporación Municipal.
7. Gestionar implementación de reservorios de aguas lluvias e insertar nuevas variedades de pastos y nuevas tecnologías para la preparación, almacenamiento de alimentos para especies mayores y menores, a través del CODEM, CODEL, (AGAV) Asociación de ganaderos de Valladolid y ONG, implementando dicho plan en la época lluviosa para la época seca.
8. Establecer un programa de monitoreo de cosecha que permita conocer los excedentes de cosechas en primera y postrera de cada año productivo, con participación de CODEL, CODEM, ONG y Municipalidad, para estimar la cantidad de granos básicos por familia necesarios según la demanda de consumo entre los 2 ciclos de producción.

	<p>9. Gestionar con el CODEM y CODEL la implementación del banco municipal de granos al finalizar la cosecha principalmente en cultivos de maíz y frijol haciendo las estimaciones precisas para establecer las cantidades necesarias de qq a recolectar.</p> <p>10. Contar con presupuesto municipal, designado a la habilitación de calles por emergencia, con maquinaria en caso de deslizamientos o por el deterioro por exceso de lluvia. Así como mejorar el sistema de drenaje con la instalación de alcantarillas en puntos estratégicos.</p>
--	---

#### 14. ACCIONES DE RESPUESTA

##### Alerta verde



- Se reúne el CODEM y analiza la información obtenida del SAT y de los CODELS a través de los formatos de las diferentes variables monitoreadas ante el fenómeno de y de otras fuentes.
- Elaboración de Informe de Situación en el municipio ante el evento a ser compartido con las instituciones, CODELS, población, Departamental de COPECO y otras autoridades.
- El CODEM inicia registro de información, comunicaciones y otros generados y recibidos sobre el evento.
- De acuerdo a los niveles de los umbrales el CODEM, en coordinación con la Departamental de COPECO, establece la declaración de Alerta Verde; elaborando el Acta correspondiente.
- El CODEM informará a la población



## Alerta amarilla

sobre la evolución del evento a través de boletines de difusión. Así mismo a todos los entes activos como patronatos, iglesias, juntas de agua, grupos de mujeres (Fuerzas vivas) para dar respuesta al evento.

- El CODEM le dará seguimiento a la evolución del fenómeno a través del SAT y establecerá las prioridades de monitoreo específicos en campo.
- Según los umbrales el CODEM revisará y analizará la información para determinar el cambio de Alerta o cancelación.
- Se reúne el CODEM para analizar la situación reciente y la información emitida por el SAT y activar el COE.
- De acuerdo a los niveles de los umbrales del SAT, el CODEM, en coordinación con la Departamental de COPECO, establece la declaración de Alerta Amarilla; elaborando el Acta correspondiente.
- Activación de los CODELs.
- El CODEM avisará a la población que se declara alerta amarilla mediante boletines informativo.
- El COE analizará la tendencia ascendente del fenómeno por medio de la información del SAT y otras fuentes disponibles en análisis conjunto con los CODELs e instituciones respectivas.
- Se establece la decisión de desarrollar una evaluación de daños y necesidades en las comunidades afectadas (EDAN) en coordinación con los CODELs dando seguimiento a

la evolución del fenómeno.

- El CODEM coordinará con la Departamental de COPECO el análisis de los resultados.
- Elaboración de Informe Situacional, sobre afectaciones identificadas y esperadas, acciones desarrolladas y otros, para ser compartido con las instituciones, CODELs, la Departamental de COPECO y otros actores relevantes.
- El CODEM, en conjunto con la Departamental de COPECO y los CODELs, determina e implementa las acciones de respuesta requeridas de acuerdo a la evolución del evento y sus impactos identificados y esperados.
- Elaboración de Informe de Situación del municipio ante el evento describiendo las acciones desarrolladas y requerimientos.
- Informe de Situación es compartido con instituciones, CODELs, la Departamental de COPECO y otros actores relevantes.
- Mantener comunicación con los sistemas de alerta temprana.
- Según los umbrales del SAT el CODEM revisara y analizara la información para determinar el cambio de Alerta o cancelación.

**Alerta roja**

Nivel máximo de alerta.

- De acuerdo al análisis de los niveles de los umbrales del y las evaluaciones de campo desarrolladas, el CODEM, en coordinación con la Departamental

de COPECO, establece la declaración de Alerta Roja; elaborando el Acta correspondiente.

- Se difunde la alerta a través de los distintos medios de comunicación.
- CODELs implementan acciones de respuesta en coordinación con el CODEM.
- El CODEM establece e implementa acciones de respuesta en las áreas estratégicas afectadas en coordinación con la Departamental de COPECO, instituciones, CODELs y población.
- Elaboración de Informe de Situación sobre resultados de las acciones de respuesta, gestión de cooperación técnica y financiera y de nuevos requerimientos identificados.
- Según los umbrales del SAT el CODEM revisará y analizará la información para determinar el cambio de Alerta o Declaratoria de Emergencia.

## 15. MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

Área	Vulnerabilidad asociada	Medida de Mitigación
Salud y educación	Los niveles en el sector salud y educación son bajos y cuenta con infraestructura en zonas de riesgo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de un sistema de vigilancia para reducir casos de desnutrición a través de la secretaria de salud, educación patronatos, CODEL, alcaldía y voluntarios de salud, en todo el municipio, mensualmente.</li> <li>2. Los CODEL, informan al CODEM cualquier afectación a la infraestructura de las comunidades para su pronta reparación.</li> <li>3. Suministrar a los centros de salud con los medicamentos necesarios para atender cualquier emergencia.</li> </ol>
Climática	Tala irracional del bosque que cubre las zonas montañosas del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un plan estratégico de monitoreo municipal para el control de la tala y quema del bosque con la participación de ICF, Municipalidad, UMA, CODELs, patronatos, Juntas de Agua y centros de educación con las cuales se realizan actividades como, sensibilización, capacitaciones y jornadas de reforestación.</li> </ol>
Agrícola	Perdidas en producción, por plagas y enfermedades.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar buenas prácticas agrícolas y capacitación sobre manejo agronómico de los cultivos y adquisición de variedades resistentes a la sequía a través de organizaciones ligadas a la municipalidad en ejecución de programas relacionados a la agricultura, en todo el</li> </ol>

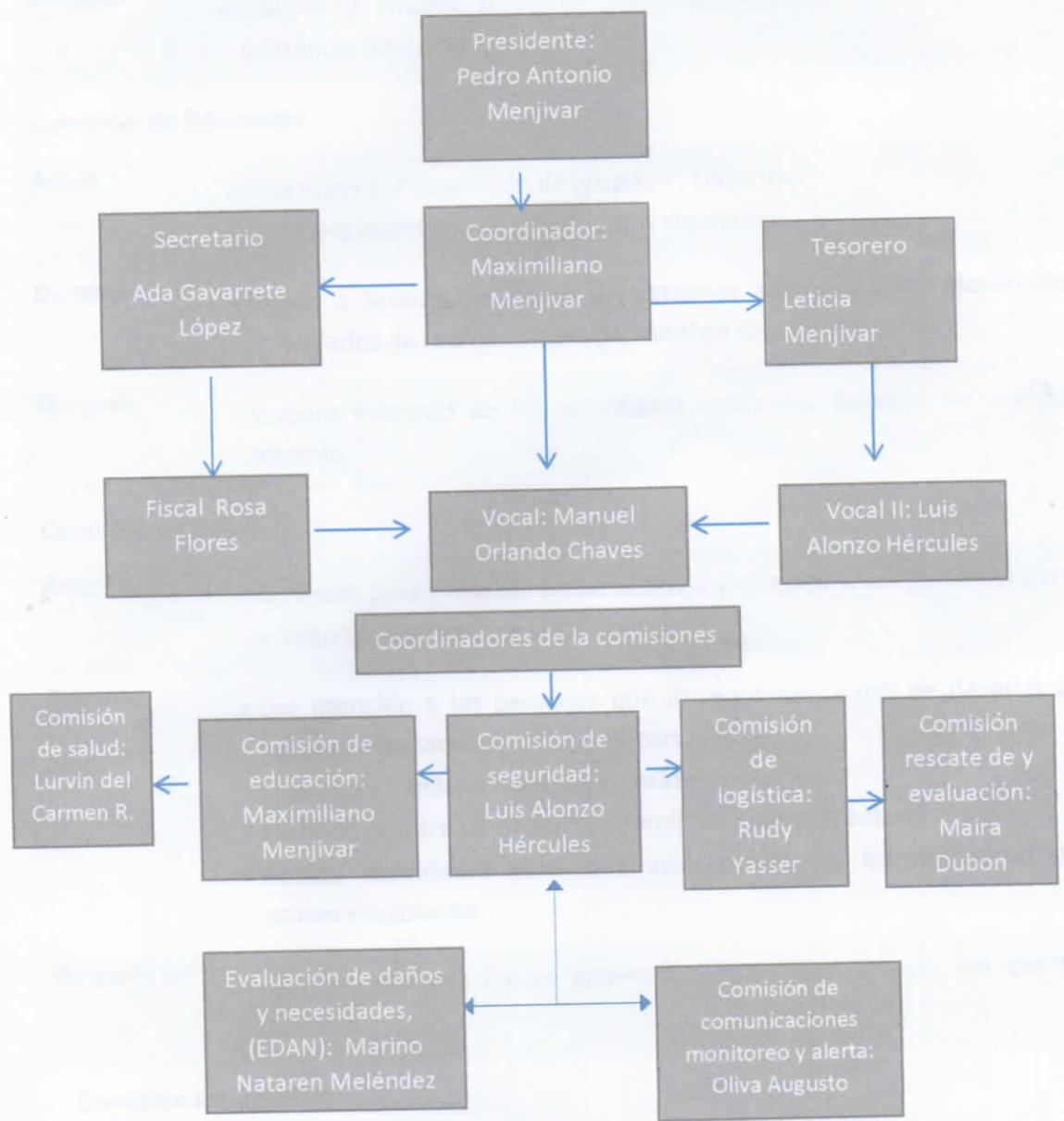
		<p>municipio, antes, durante del ciclo productivo. Donación de insumos agrícolas para mejorar la producción agrícola.</p>
Hídrica	<p>Niveles bajos de precipitación y reducido número de fuentes de agua.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación plan estratégico de monitoreo de precipitación, fuentes de agua para el establecimiento planes de manejos al micro cuencas a través de ONG y municipalidad.</li> <li>2. Evitar las contaminaciones de las fuentes de agua mediante un reglamento interno emitido por juntas de agua para utilizar en niveles altos el agua de cada fuente.</li> <li>3. Cultivar especies tolerantes a la sequía en el ciclo de postera en todo el municipio mediante las aportaciones de insumos de otras instituciones en coordinación con la municipalidad y con productores organizados de cada comunidad</li> </ol>
Económica	<p>Aumento en los precios de la canasta básica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de medidas estratégicas de motivación y apoyo al emprendedor local, concediendo incentivos para diversificar las incrementar el número de pulperías y negocios locales que logren la estandarización en los precios facilitando a las familias la accesibilidad económica, así mismo consensuar a las cooperativas para mejorar el acceso a créditos bajos a través de gestión municipal, iglesia y sociedad civil, monitoreando las alzas</li> </ol>

		y bajas en los precios en cada reunión de Corporación Municipal..
Agropecuario	Aumento en la mortalidad en la avicultura y ganadería por enfermedades y falta de fuentes alimenticias.	1. Gestionar implementación de reservorios de aguas lluvias e insertar nuevas variedades de pastos y nuevas tecnologías para la preparación, almacenamiento de alimentos para especies mayores y menores, a través del CODEM, CODEL, (AGAV) Asociación de ganaderos de Valladolid y ONG, implementando dicho plan en la época lluviosa para la época seca.
Gestión de riesgo	No hay un banco de granos en el municipio.	1. Establecer un programa de monitoreo de cosecha que permita conocer los excedentes de cosechas en primera y postrera de cada año productivo, con participación de CODEL, CODEM, ONG y Municipalidad, para estimar la cantidad de granos básicos por familia necesarios según la demanda de consumo entre los 2 ciclos de producción. 2. Gestionar con el CODEM y CODEL la implementación del banco municipal de granos al finalizar la cosecha principalmente en cultivos de maíz y frijol haciendo las estimaciones precisas para establecer las cantidades necesarias de qq a recolectar.
Infraestructura y red vial.	La infraestructura del municipio no está	1. Contar con el presupuesto municipal para poder solventar cualquier afectación a la infraestructura del municipio, así como para habilitar las vías de comunicación con la

	diseñada para resistir fenómenos naturales	maquinaria necesaria para rehabilitar de manera inmediata las vías de comunicación.
--	--	---

**16. ANEXOS.**

**16.1 ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DE LOS CODEL/CODEM**



## Funciones del CODEM

### Junta Directiva

<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elabora y actualiza los censos del Municipio.</li><li>• Elabora y actualiza y socializa el plan de emergencia.</li><li>• Elabora y actualiza el mapa de riesgos y recursos de la comunidad.</li></ul>
<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elabora y actualiza los censos de la comunidad, el mapa de riesgos y recursos, el plan de emergencia y socializarlos con la comunidad.</li></ul>
<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elabora y difunde informes sobre los daños y el manejo de la asistencia obtenida.</li></ul>

### Comisión de Educación

<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promueve la integración de grupos voluntarios.</li><li>• Coordina ejercicios de simulación y simulacros.</li></ul>
<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda a levantar el censo de personas albergadas y desarrolla actividades de recreación ocupacional en los albergues.</li></ul>
<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elabora informes de las actividades realizadas después del evento adverso.</li></ul>

### Comisión de Salud

<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acciones para prevenir enfermedades y orientar a las personas para tengan buenos hábitos higiénicos.</li></ul>
<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dar atención a las personas que lo requieran, antes de llevarlas al hospital o servicio de salud más cercano.</li><li>• Organiza y capacita brigadas de primeros auxilios.</li><li>• Lleva un registro de personas atendidas y sus respectivos casos.</li><li>• Realiza actividades para el abastecimiento de los botiquines de primera respuesta.</li></ul>
<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elabora informes de las actividades realizadas después del evento adverso.</li></ul>

### Comisión de Logística

<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica los recursos existentes para afrontar una situación adversa, busca aumentar estos recursos para dar una respuesta efectiva.</li> </ul>
<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibe y distribuye la ayuda humanitaria a la población afectada.</li> <li>• Traslada a las personas afectadas y sus bienes a las zonas seguras o a los lugares de albergue previamente identificados.</li> </ul>
<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora informes de las actividades realizadas después del evento adverso.</li> </ul>

### Comisión de Evacuación Búsqueda y Rescate

<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiona capacitaciones para fortalecer a los voluntarios de la comunidad en labores de rescate y primeros auxilios.</li> </ul>
<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salvaguarda la integridad física de las personas que habitan en zonas de alto riesgo, así como brindar atención pre-hospitalaria a las personas que lo requieren.</li> </ul>
<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora informes de las actividades realizadas después del evento adverso.</li> </ul>

### Comisión de Seguridad

<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece contacto con las instituciones encargadas de la seguridad en el municipio.</li> </ul>
<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brinda seguridad en los albergues, centros de acopio y a los miembros que realizan acciones de evacuación, búsqueda y rescate.</li> </ul>
<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclutas nuevos voluntarios y los capacita en acciones de seguridad.</li> <li>• Elabora informes de las actividades realizadas después del evento adverso.</li> </ul>

Mapa del municipio de Valladolid Lempira con la representación de sus comunidades



Fuente: (PDM 2015-2025)

**ANEXO 16.2: Instituciones con presencia en el municipio.**

Nombre de la institución	Temática abordada
Mancomunidad SOL.	Fortalecer las capacidades locales del municipio, redes de mujeres, juntas de agua, sociedad civil, CCT, Comisionado Municipal, asistencia técnica en el levantamiento de línea de base, capacitación en PDC a personal técnico de la municipalidad y líderes comunitarios, asistencia en la construcción de PDM.
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	Merienda Escolar (área rural y urbana), Huertos escolares (semilla y herramientas menores), Logística en Comités de emergencias escolares y municipales.
Programa de Asignación Familiar (PRAF)	Asistencia y apoyo a programas como el bono 10,000, bono a la tercera edad, bono tecnológico y dotación de equipo médico a las unidades de salud del municipio.
Programa VIDA MEJOR	Ejecución de proyectos, Verificación de que el proyecto llegue al beneficiario en extrema pobreza, Implementar apoyo a través de los 7 componentes ejecutados por el proyecto enfocado en el mejoramiento de viviendas.

### 16.3 ORGANIZACIÓN QUE CUENTA EL MUNICIPIO.

Nombre Institución/Organización	Nombre del Contacto	Cargo	Teléfono
Centro Integrado de Salud	Dr. Lurbin del Carmen	Médico General	9770-1054
Mancomunidad Sol	Ing. Elvin Javier Rauda	Coordinador General	9925-2368
Dirección Municipal de Educación	Lic. Maximiliano Menjivar	Director municipal de educación	31796625
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ Los Reales	Isidro Pineda	Presidente	3286-9102
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ Agua Zarca	Arlex Dubon	Presidente	9814-0873
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ Los Dos Caminos	Everinda Hércules	Presidenta	9751-2778
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ Los Patios	Lidia Najarro	Presidenta	9839-2988
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ Santa Barbara	Miguel Flores	Presidente	9774-1144
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ Astilleros	Jesús Serrano	Presidente	9727-6672
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ El Socorro	Esther Chicas	Presidenta	9711-1143
Comité de Emergencia Local (CODEL)/El Cordoncillo	Justiniano Alfaro	Presidente	9644-4706
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ Gualcixe	Jeremías Nataren	Presidente	9495-8748
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ El Carrizal	Pedro Alberto Fuentes	Presidente	9860-4826
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ La Majada San Lorenzo.	Honorato Peralta	Vicepresidente	9652-2289
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ El Portillo	Reyes Noel Menjivar	Presidente	9603-4847
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ El Rodeo San Lorenzo	Manuel Orlando Chaves	Secretario	9488-6740
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ Yupural	Antonio Aguirre	Presidente	9825-5789
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ El Tablon	José Elías Ayala	Presidente	9752-4720
Comité de Emergencia Local (CODEL)/ Chancoyote	Wilmer Gavarrete	Presidente	9711-3709
Comité de Emergencia Municipal (CODEM)	Pedro Antonio Menjivar	Presidente	9988-6584

## 17. GLORARIO

**ALARMA:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

**ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

**AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

**BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

**CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

**CONTINGENCIA:** Evento que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada.

**DAMNIFICADO:** víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.

**DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social

**EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

**EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.

**GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento.

**IMPACTO:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas



proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

**LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

**MEDIO AMBIENTE1:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

**MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.

**PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA:** Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

**RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.

**RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.

**RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.

**RIESGO AMBIENTAL NATURAL:** Aquel que se origina en la relación entre los seres humanos, sus actividades y el ambiente.

**SIMULACRO:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

**URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

**VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

**VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se esta expuesto.